



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FIDEICOMISO DE
FOMENTO MINERO

Estados financieros

Fideicomiso de Fomento Minero

30 de Junio de 2020 y 2019



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



FIFOMI
FIDEICOMISO DE
FOMENTO MINERO

Contenido

Balances generales	1
Estados de resultados	2
Estados de variaciones en el patrimonio	3
Estados de flujo de efectivo	4
Notas a los estados financieros	5

Balances Generales

Al 30 de junio de 2020 y 2019
(Cifras en miles de pesos)

	NOTA	2020	2019	PASIVO	NOTA	2020	2019
ACTIVO							
DISPONIBILIDADES	3	2,388	10,474	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS De corto plazo	13	633,556	430,242
INVERSIONES EN VALORES Títulos disponibles para la venta	4	110,478	205,401	OTRAS CUENTAS POR PAGAR Proveedores	14	4,938	4,009
DEUDORES POR REPORTE Títulos recibidos en reporto	5	28,704	227,989	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	14	29,142	16,902
CARTERA DE CRÉDITO Cartera de crédito vigente		3,529,921	3,248,341	Impuestos por pagar	14	4,554	4,500
Actividad empresarial o comercial		1,042,970	1,024,504	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	15	4,895	5,139
Entidades Financieras		2,486,951	2,223,837				
Cartera de crédito vencida		206,262	262,665	TOTAL PASIVO		677,085	460,792
Actividad empresarial o comercial		206,262	18,492				
Entidades Financieras		0	244,173				
CARTERA DE CRÉDITO TOTAL		3,736,183	3,511,006				
Estimación preventiva para riesgos crediticios		160,745	220,722				
CARTERA DE CRÉDITO (NETA)	6	3,575,438	3,290,284	PATRIMONIO CONTABLE	18		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	7	11,484	14,688	PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	8	0	0	Aportaciones ⁽¹⁾		4,348,494	4,348,494
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	9	176,176	178,153	PATRIMONIO GANADO			
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	10	2,046,998	1,797,545	Resultados de ejercicios anteriores		820,217	740,231
OTROS ACTIVOS	11			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		(88,999)	48,618
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		26	31	Efecto acumulado por conversión		23,383	(4,328)
Otros activos		750	750	Remediciones por beneficios definidos empleados		(32,731)	(6,572)
		776	781	Resultado neto		204,993	138,080
TOTAL DEL ACTIVO		5,952,442	5,725,315	TOTAL PATRIMONIO CONTABLE		5,275,357	5,264,523
CUENTAS DE ORDEN	28			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5,952,442	5,725,315
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		22,874	22,874				
COMPROMISOS CREDITICIOS		13,046,820	11,992,127				
BIENES EN ADMINISTRACION		188,509	287,359				
GARANTIAS RECIBIDAS		6,285,350	4,861,128				
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA		19,923	68,021				
CONTROL DE PRESUPUESTOS INGRESO AUTORIZADO		7,695,438	7,695,438				
CONTROL DE PRESUPUESTO EGRESO AUTORIZADO		7,721,406	7,721,407				
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO		1,589,434	1,097,217				
SUMA CUENTAS DE ORDEN		36,569,754	33,745,571				

(1) El saldo histórico de las aportaciones al 30 de junio del 2020 es de \$789,317 miles de pesos

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

<https://www.gob.mx/fifomi>

<https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2020>

<http://www.cnbv.gob.mx>

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El balance general al 30 de junio de 2020, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

Estados de Resultados

Por los periodos que terminaron el 30 de junio de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos)

	<u>NOTA</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por intereses		210,268	198,981
Gastos por intereses		<u>(35,405)</u>	<u>(30,665)</u>
MARGEN FINANCIERO	19	174,863	168,316
Estimación preventiva para riesgos crediticios	20	<u>(32,431)</u>	<u>(12,037)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		142,432	156,279
Otros productos y gastos	23	(679)	2,416
Gastos de administración	22	(89,416)	(94,189)
Depreciación y amortización	22	<u>(980)</u>	<u>(985)</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		51,357	63,521
Participación en el resultado de compañías subsidiaria y asociada	10	<u>153,636</u>	<u>74,559</u>
RESULTADO NETO		<u>204,993</u>	<u>138,080</u>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero<https://www.gob.mx/fifomi><http://www.cnbv.gob.mx><https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2020>

"Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2020, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

 JOSÉ ALFREDO TIJERINA GUAJARDO

Director General

 SILVERIO GERARDO TOVAR LARREA

Director de Crédito, Finanzas y Administración

 MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
 Subdirectora de Finanzas y Administración

 LUCIO MARTINEZ ARELLANO
 Gerente de Presupuesto y Contabilidad

 FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
 Auditor Interno

Estados de Variaciones en el Patrimonio Contable

Por los periodos que terminaron el 30 de junio de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos)

	APORTACIONES	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES	EFFECTO POR CONVERSION	ES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A EMPLEADOS	RESULTADO NETO	PATRIMONIO CONTABLE
Saldos al 31 de diciembre de 2018	4,348,494	657,813	156,401	(56)	(6,572)	82,474	5,238,554
Movimientos inherentes a las decisiones de su Órgano de Gobierno							
Aportaciones							
- Traspaso del resultado neto del año al resultado de ejercicios anteriores		82,474				(82,474)	-
Utilidad integral:							
- Resultado neto						138,080	138,080
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			(107,783)				(107,783)
- Efecto acumulado por conversión de inversión accionaria en compañía asociada		(56)		(4,272)			(4,328)
Saldos al 30 de junio de 2019	4,348,494	740,231	48,618	(4,328)	(6,572)	138,080	5,264,523
Movimientos inherentes a las decisiones de su Órgano de Gobierno							
Utilidad integral:							
- Resultado neto						(59,419)	(59,419)
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			(45,383)				(45,383)
- Efecto acumulado por conversión de inversión accionaria en compañía asociada		-		(1,660)			(1,660)
- Otros (método de participación/aplicación Boletín D-3)		1,623			(26,159)		(24,536)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	4,348,494	741,854	3,235	(5,988)	(32,731)	78,661	5,133,525
Movimientos inherentes a las decisiones de su Órgano de Gobierno							
Aportaciones							
- Traspaso del resultado neto del año al resultado de ejercicios anteriores		78,661				(78,661)	-
Utilidad integral:							
- Resultado neto						204,993	204,993
- Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			(92,234)				(92,234)
- Efecto acumulado por conversión de inversión accionaria en compañía asociada		-		29,371			29,371
- Otros (método de participación)		(298)					(298)
Saldos al 30 de junio de 2020	4,348,494	820,217	(88,999)	23,383	(32,731)	204,993	5,275,357

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero<https://www.gob.mx/fifomi><https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2020><http://www.cnbv.gob.mx>

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivado de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de variaciones en el patrimonio contable por el periodo terminado al 30 de junio de 2020, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

JOSÉ ALFREDO TIJERINA GUAJARDO
Director General

SILVERIO GERARDO TOVAR LARREA
Director de Crédito, Finanzas y Administración

MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
Subdirectora de Finanzas y Administración

LUCIO MARTINEZ ARELLANO
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
Auditor Interno

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Avenida Puente de Tecamachalco 26, Col.Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo. C.P. 11000, Ciudad de México

Estados de Flujos de Efectivo

Por los periodos que terminaron el 30 de junio de 2020 y 2019

(Cifras en miles de pesos)

	2020	2019
Resultado neto	204,993	138,080
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	980	985
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	(153,636)	(74,559)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	32,431	12,037
Otros	(299)	-
	84,469	76,543
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	(36,502)	(2,108)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(259,949)	(27,440)
Cambio en deudores por reporto	(4,699)	(76,028)
Cambio en otros activos operativos (neto)	1	(31)
Cambio en otros pasivos operativos	6,224	4,664
Cambio en cuentas por cobrar	2,733	861
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(292,192)	(100,082)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto		68,548
Cambios maquinaria, mobiliario y equipo, neto	13	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	13	68,548
Actividades de financiamiento		
Préstamos bancarios y de otros organismos	206,839	(36,311)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	206,839	(36,311)
Incremento o (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo:	(871)	8,698
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo (diciembre 2019)	3,259	1,776
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	2,388	10,474

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

<https://www.gob.mx/fifomi><https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2020><http://www.cnbv.gob.mx>

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de flujos de efectivo por el periodo terminado al 30 de junio de 2020, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

 JOSÉ ALFREDO TIJERINA GUAJARDO
 Director General

 SILVERIO GERARDO TOVAR LARREA
 Director de Crédito, Finanzas y Administración

 MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
 Subdirectora de Finanzas y Administración

 LUCIO MARTINEZ ARELLANO
 Gerente de Presupuesto y Contabilidad

 FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
 Auditor Interno

1. Constitución, objeto social y gobierno corporativo

Constitución y objeto social

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es una entidad paraestatal catalogada como fideicomiso público que forma parte del sistema financiero mexicano. El FIFOMI está sectorizado a la Secretaría de Economía como una entidad especializada en el sector minero, promueve el desarrollo de la minería nacional otorgando servicios de financiamiento, capacitación y asistencia técnica para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras en el país. El FIFOMI tiene como fideicomitente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria a Nacional Financiera y se encuentra regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El FIFOMI apoya actividades relacionadas con la minería y su cadena de valor. Su espectro de actividad abarca desde los productores de mineral y los procesadores de minerales, pasando por los proveedores de servicios a la industria minera, hasta los consumidores, distribuidores y comercializadores de minerales.

Se constituyó por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1º de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente la SHCP, y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante Acuerdo Presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de FIFOMI y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

Los fines del fideicomiso son, entre otros, los siguientes:

- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.

- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.

El patrimonio del FIFOMI se integra por (i) la aportación inicial del Gobierno Federal por \$350 millones de pesos a que alude la fracción I de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (ii) los bienes o derechos resultantes de la extinción del fideicomiso constituido por el Gobierno Federal con fecha 12 de enero de 1962, en NAFIN, para estudios relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales no metálicos, a que se alude en la fracción II, de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (iii) las aportaciones que acuerde otorgarle el Gobierno Federal; (iv) las aportaciones adicionales que se reciban de terceros, en los términos y condiciones que para tal efecto se convengan, previa autorización del Comité Técnico del FIFOMI; y (v) los ingresos derivados de las operaciones del FIFOMI, o los que se obtengan por cualquier otro título legal.

En el año 1992 el FIFOMI recibió los bienes y derechos resultantes de la extinción de la Comisión de Fomento Minero (CFM), conforme a lo establecido en el Artículo 5º Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Minera en vigor, publicado en el DOF el 26 de junio de 1992. Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el PECAM. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1º de agosto de 2005.

Gobierno Corporativo

El Gobierno Federal, a través de la CNBV ha impulsado las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para las instituciones que forman parte del sistema financiero. En este contexto destaca la emisión de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" (Disposiciones) publicadas en el DOF el 1º de diciembre de 2014 y sus modificaciones que aplican a este fideicomiso.

En dichas Disposiciones la CNBV establece que los organismos y entidades de fomento deben contar con un área de Auditoría Interna que reportará a un Comité de Auditoría sus actividades de supervisión financiera y ésta a su vez reportará al Comité Técnico del FIFOMI como Órgano máximo de Gobierno.

El FIFOMI cuenta con un Comité de Auditoría, integrado por tres profesionistas de prestigio en el sector financiero y un secretario de actas que también cuenta con prestigio profesional (al 30 de junio de 2020), se carece de presidente y están en funciones sólo dos profesionistas

En el Artículo 69 de las Disposiciones, se aclara que la Auditoría Interna es un área independiente de las unidades de negocio y administrativas, dependiente del Comité

de Auditoría cuyo responsable deberá ser nombrado por el propio Comité Técnico a propuesta del Comité de Auditoría.

En los Artículos 165 al 168 de las Disposiciones, se contemplan las normas de auditoría interna en donde se establecen las características, funciones, responsabilidades y procedimientos que debe observar la Auditoría Interna.

Asimismo, se menciona que, al 30 de junio de 2020, se encuentran en funciones las áreas de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, ésta última desarrolla las funciones de Contraloría Interna.

2. Principales políticas contables

a. Bases de presentación

El FIFOMI está sujeto a las Disposiciones, por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la CNBV, así como en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, y que no contravengan las Disposiciones regulatorias existentes.

En términos del Artículo 291 de las referidas Disposiciones, el FIFOMI lleva su contabilidad de acuerdo con las series y criterios que se indican a continuación:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para las Entidades de Fomento.

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos.

Conversión de estados financieros de compañía asociada extranjera

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-15 "Conversión de Moneda Extranjera" de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

El FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers, S.A. (BBC) como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente.

BBC se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del mes, mientras que los activos no monetarios, el resultado y el capital contable deben convertirse al tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI al cierre del segundo trimestre de 2020 y 2019 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del mes para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio.

b. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones de Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y Baja Bulk Carriers, S.A. (BBC) se registran como "otras inversiones permanentes" conforme a las NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados", NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", ya que se refieren como aquellas inversiones permanentes por una tenedora en otras entidades en las que no se tiene control ni influencia significativa.

c. Estados financieros básicos

El FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con las normas establecidas por la CNBV.

d. NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo"

El FIFOMI elabora y presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento.

e. NIF B-10 "Efectos de la inflación"

En términos de la NIF-B10, la inflación anual de 2019, 2018 y 2017 fue de 2.83%, 4.83% y 6.77%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 15.09%, y la inflación acumulada del 1 de enero al 30 de junio de 2020 fue de 0.76%, conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario (menos del 26% acumulado en los últimos tres años); en consecuencia el FIFOMI no reconoció los efectos de la inflación en los estados financieros al 30 de junio de 2020

f. Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses).

g. Inversiones en valores realizables y deudores en reporto

Las inversiones en valores están conformadas por títulos disponibles para la venta y títulos para negociar y deudores por reporto, se registran al costo de adquisición. Al cierre del trimestre se determina su valor en libros a valor razonable. Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

h. Cartera de crédito

La cartera de crédito se integra por cartera vigente y vencida y se expresan a su valor nominal más los intereses devengados.

Los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el FIFOMI como banco de segundo piso y también en la modalidad de primer piso. El otorgamiento de los créditos se realiza, básicamente con el análisis de la situación

financiera del cliente, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en el Manual de Crédito.

El Artículo 8 de la Disposiciones establece que los organismos y entidades de fomento deberán contar con un Manual de Crédito que contenga los procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la originación y administración de los créditos, el cual, deberá ser congruente, compatible y complementario al establecido para la Administración de Riesgos, así como acorde con los "Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración del Crédito", aprobados por sus Consejos.

El 1º de junio de 2015, el Comité Técnico de la entidad aprobó los "Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración del Crédito", donde su numeral 9.3.1, fracción V, establece que el Comité Interno de Crédito queda facultado para aprobar las políticas y procedimientos internos de crédito.

El 14 de octubre de 2015, el Comité de Auditoría del FIFOMI revisó que el Manual de Crédito tuviera consistencia con los Objetivos, así como con las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito, recomendando su presentación ante el Comité Técnico con carácter informativo.

El 30 de octubre de 2015, el Comité Interno de Crédito aprobó las Políticas y Procedimientos Internos de Crédito, contenidos en el "Manual de Crédito del Fideicomiso de Fomento Minero", recomendando su presentación ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para su posterior publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al Comité Técnico, en términos de la sugerencia emitida por el Comité de Auditoría del FIFOMI.

El 30 de octubre de 2015, el COMERI eximió de la opinión de calidad regulatoria el Manual de Crédito y acordó su publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al Comité Técnico.

El 16 de diciembre de 2015, se presentó ante el Comité Técnico una nota referente al Manual de Crédito del Fideicomiso, donde se informó que dicho Manual había sido elaborado por la administración; presentado ante el Comité de Auditoría; que las políticas y procedimientos internos de crédito, en él contenidas fueron aprobadas por el Comité Interno de Crédito y que el COMERI lo eximió de la opinión de mejora regulatoria para su posterior publicación en la normateca interna, lo cual se realizó el 20 de enero de 2016.

Posteriormente y con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 6 párrafo tercero de las Disposiciones, donde se establece que los Consejos revisarán una vez al año los "objetivos, lineamientos y políticas en materia de crédito", con el fin de completar lo que establece la norma mencionada.

- Elaboración, integración y actualización de un manual único de crédito que sustituyó tres reglas de operación y cuatro manuales de procedimientos.
- Reingeniería en las funciones del ejercicio del crédito al establecer dos grandes apartados: originación y administración crediticia.
- Fortalecimiento en la evaluación, análisis y autorización de créditos directos.
- Simplificación en la operación de descuento de créditos.

Posteriormente y en cumplimiento a las Disposiciones de la CNBV, El 15 de septiembre de 2016 se aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y administración del crédito del Fideicomiso de Fomento Minero y como consecuencia, el Manual de Crédito fue alineado a dichos

Objetivos, publicándose éste, el 14 de noviembre de 2016 y entrando en vigor al día siguiente hábil de su publicación.

El 14 de noviembre de 2017, el Comité Técnico aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito.

Asimismo, se procedió con la actualización del Manual de Crédito, ajustándose a las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito actuales observadas por la CNBV, el cual se presentó al Comité Interno de Crédito con fecha 1 de diciembre del 2017, quien aprobó someter a consideración del Comité de Riesgos la revisión del Manual de Crédito, a fin de determinar que dicho documento se encontrara acorde con los Objetivos. El Comité de Riesgos el 8 de febrero de 2018 avaló la congruencia del Manual de Crédito con los Objetivos. El 20 de febrero de 2018 se presentó el Manual de Crédito ante el COMERI quien aprobó incorporar dicho Manual a la Normateca Interna del FIFOMI, procediéndose con su publicación el 21 de febrero de 2018.

El 27 de marzo de 2019, el Comité Técnico aprobó la actualización de los Objetivos Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito.

Con lo anterior, el Manual de Crédito actualizado, fue presentado al Comité Interno de Crédito el 15 de noviembre de 2019, quien autorizó los procedimientos de originación y administración crediticia contenidos en el Manual de Crédito, así como someter a consideración del Comité de Riesgos la revisión del Manual de Crédito a fin de determinar que dicho documento sea acorde con los Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito. El Comité de Riesgos en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2019, revisó que el Manual de Crédito es acorde con los Objetivos Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito, aprobados por el Comité Técnico. El 16 de diciembre de 2019 se presentó el Manual de Crédito ante el COMERI quien aprobó incorporar dicho Manual a la Normateca Interna del FIFOMI, procediéndose con su publicación el 19 de diciembre de 2019.

Políticas establecidas para el otorgamiento de crédito

Intermediarios Financieros Especializados (IF)

- a. Los Intermediarios Financieros descontarán operaciones de crédito, al amparo de la Línea Global de Descuento (LGD), en la modalidad de descuento automático y/o facultativo, cuyos procedimientos serán aprobados por la instancia de decisión correspondiente.
- b. Los descuentos facultativos es la modalidad de descuento de crédito que opera el FIFOMI al amparo de la LGD, cuando los montos son superiores al límite establecido para el descuento automático, y requieren la aprobación de las Instancias de decisión del FIFOMI.
- c. Los descuentos automáticos, permiten agilizar las operaciones de descuento, para que, a través de los IF, se otorguen los recursos al usuario final del crédito, de manera formalizada con dichos Intermediarios incorporados a la red de IF del FIFOMI.

El FIFOMI aplica tres modalidades para operar los descuentos automáticos

- Modelo de Evaluación Paramétrica

- Validación del Sistema de Originación y Administración de Crédito de Intermediarios Financieros (IF).
 - Descuento Ágil.
- d. El monto máximo de crédito a otorgar por Acreditado para el descuento con Intermediarios Financieros (IF), es:
- Por empresa o grupo de empresas es hasta del 40% (cuarenta por ciento) o su equivalente a moneda nacional, del capital contable del IF.
 - Para los Fondos de Fomento Estatal (FFE) es hasta de 330,000 (trescientos treinta mil) UDI's o su equivalente a moneda nacional.
 - Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) será hasta de 500,000 (quinientas mil) UDI's o su equivalente a moneda nacional.
- e. La autorización de la Línea Global de Descuento se establece en tres instancias de decisión:
- El Comité Técnico, autoriza montos superiores a 70.0 (setenta) millones de UDI's o su equivalente a moneda nacional, por intermediario financiero o conjunto de IF que representen un riesgo común.
 - El Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores a 40.0 (cuarenta) millones de UDI's y hasta 70.0 (setenta) millones de UDI's o su equivalente a moneda nacional, por Grupo Bancario, Intermediario Financiero o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común.
 - El Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta 40.0 (cuarenta) millones de UDI's o su equivalente a moneda nacional, por Intermediario Financiero o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común.

Créditos de Primer Piso.

- a. El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 40% de su cartera total conforme a lo autorizado por el Comité Técnico del 18 de julio de 2014.
- b. Porcentaje de Financiamiento:
- Empresas en operación, se financiará con base a la estructura financiera de cada una, se podrá financiar hasta el 100% (cien por ciento) del programa de inversión, sin incluir el IVA.
 - Empresas de nueva creación, el porcentaje a financiar será hasta el 50% (cincuenta por ciento) del proyecto, considerando la inversión con recursos propios ya realizados, sin incluir el IVA, buscando un equilibrio financiero en la inversión. Para porcentajes superiores, se deberán someter a consideración de la instancia de decisión correspondiente.
 - Avío revolvente para apoyo de proveedores (introdutores y/o beneficiadores): se financiará hasta el 70% (setenta por ciento) de valor neto de las liquidaciones conforme a la proforma de liquidación.
 - Avío revolvente para apoyo a proveedores (pequeño proveedor con montos hasta de 5.0 [cinco] millones de pesos), a través del Programa de Cadenas Productivas: Se financiará hasta el 100% (cien por ciento) del valor de los documentos por cobrar sin incluir intereses.
- c. Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- d. La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión:

- El Comité Técnico autoriza créditos por montos superiores a 25.0 (veinticinco) millones de dólares o su equivalente a moneda nacional, por empresa o grupo de empresas.
- El Comité Externo de Crédito autoriza créditos de primer piso por montos superiores a 10.0 (diez) y hasta 25.0 (veinticinco) millones de dólares o su equivalente a moneda nacional, por empresas o grupo de empresas.
- El Comité Interno de Crédito autoriza créditos hasta por 10.0 (diez) millones de dólares americanos o su equivalente a moneda nacional, por empresas o grupo de empresas.

Programas especiales de financiamiento de Primer Piso.

Los siguientes programas, forman parte del presupuesto asignado al otorgamiento de créditos de primer piso:

Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN.- El sistema de CADENAS PRODUCTIVAS fue creado por NAFIN y ofrece productos y servicios electrónicos, para realizar transacciones financieras, consultar información, intercambiar datos, entre otras cosas. Este programa fortalece la vinculación de las cadenas al sector minero, e incrementa la competitividad, previniendo la instrumentación de esquemas que permitan atender el sector minero, con financiamiento suficiente y oportuno para su desarrollo. Con este esquema de financiamiento se pretende atender la problemática que enfrentan los proveedores del sector minero y su cadena productiva, en la obtención de capital de trabajo que les permita entregar en tiempo y forma, sus productos y servicios.

Programa Nacional de Crédito Directo con Apoyo Integral a la Pequeña Minería.- El FIFOMI en cumplimiento a sus objetivos primordiales, pretende a través de este Programa, otorgar financiamiento a los pequeños mineros del país, mediante un esquema sencillo, requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del crédito

I. Políticas de evaluación:

- a. Las Gerencias Regionales y en su caso, el área de negocios son responsables de integrar los expedientes de crédito y elaborar el resumen ejecutivo de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tienen establecidos.
- b. Una vez que las solicitudes de crédito sean debidamente conformadas por las Gerencias Regionales y en su caso, el área de negocios en oficinas centrales, conforme a las guías de integración para los programas de financiamiento se turnará el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación, quien realizará la evaluación crediticia y presentará la solicitud para aprobación ante el Comité de Crédito correspondiente.
- c. Los puntos a considerar en la evaluación cuantitativa y cualitativa, son: la fuente primaria de recuperación del crédito, la relación entre el ingreso del posible deudor y el pago de la obligación, la relación entre dicho pago y el monto del crédito, la exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito a cargo del posible deudor, la posible existencia de riesgos comunes y la estimación de los flujos futuros del acreditado.
- d. Una vez formalizado el crédito será turnado al área de mesa de control, para su visto bueno y previo a la disposición de los recursos, para aplicar los

diversos controles que garantizan que el proceso de originación de los créditos cumple con la normatividad y documentación requerida.

II. Política de seguimiento

Las gerencias regionales son las responsables del seguimiento post-crédito, el cual inicia a partir de que se otorgan los recursos.

III. Tasas aplicables y recuperación de crédito.

a. Las tasas de interés aplicables son autorizadas por el Comité Interno de Crédito.

b. Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica.

Políticas y procedimientos temporales

Programas de apoyo por virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró Pandemia Global al coronavirus COVID-19 debido a su capacidad de contagio a la población en general; y a su vez, el Consejo de Salubridad General, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce en México la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como una enfermedad grave de atención prioritaria.

La CNBV, mediante Oficio Núm. P302/2020, del 24 de abril del año en curso, emite "Criterios Contables Especiales", derivado de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, en concordancia con lo resuelto para otros sectores sujetos a su supervisión y vigilancia, determinó emitir con carácter temporal los criterios contables especiales, para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020, para lo cual deben revelar en sus notas a los estados financieros, lo siguiente (Ver nota 6.11):

- a) La mención de que se encuentran aplicando los criterios contables especiales emitidos por esta Comisión y las razones por las cuales fue necesaria su emisión.
- b) El detalle de los criterios contables especiales aplicados, así como aquellas normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes.
- c) Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como en el índice de fortaleza patrimonial, de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos en el presente oficio.
- d) El detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, por los cuales se haya realizado la aplicación de los criterios contables especiales, y su comparación respecto de aquellos que se hubieran obtenido de no haberse aplicado los mismos.

Derivado de lo anterior, el FIFOMI implementó programas de recalendarización de pagos con la finalidad de contribuir a la economía nacional y en apoyo en estos momentos de crisis a sus acreditados, por parte de Nacional Financiera, S.N.C. para las operaciones del Programa de Cadenas Productivas a través de su plataforma tecnológica y bajo el respaldo de criterios contables especiales temporales expedidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, emitiéndose los siguientes programas:

1. Programa de apoyo para las operaciones de cadenas productivas a través de la plataforma de Nacional Financiera, S.N.C. y su aplicación.

Autorizado por el Comité Interno de Crédito en su Sesión Extraordinaria No. 08/2020 celebrada el 20 de abril del 2020.

Beneficiarios

- Empresas de Primer Orden (EPO's)
- Proveedores de la EPO (Cadena productiva)

2. Programa de apoyo a acreditados del FIFOMI.

Autorizado por el Comité Interno de Crédito en su Sesión Extraordinaria No. 10/2020 celebrada el 7 de mayo del 2020.

Beneficiarios

- Intermediarios Financieros Especializados y Bancarios del FIFOMI, así como sus acreditados.
- Acreditados Directos del FIFOMI.

De no haber sucedido lo efectos generados por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las políticas se aplicarían conforme a las Disposiciones.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales problemados vigentes y vencidos

Con la entrada en vigor de las Disposiciones el criterio a aplicar para la cartera vencida será el establecido en el B-5 "Cartera de crédito", contenido en dichas Disposiciones, como sigue:

Los plazos de traspaso de Cartera Vencida que se mencionan a continuación:

- a. Si los adeudos consisten en Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- b. Si los adeudos se refieren a Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- c. Si los adeudos consisten en Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- d. Si los adeudos consisten en Créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses.

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente en resultados.

Políticas relativas al otorgamiento de reestructuras y renovaciones

Reestructuras

Cuando sea necesario modificar los términos y condiciones que fueron pactados en un crédito otorgado con los recursos del FIFOMI, los acreditados podrán solicitar a la Entidad, en casos plenamente justificados, la reestructuración del crédito, que derive de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de las garantías que amparan el crédito, o bien;
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - i. Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
 - ii. Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - iii. Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
 - iv. Prórroga del plazo del crédito.

Cualquier cambio a los términos y condiciones que hubieren sido pactados en un crédito, derivados de reestructuras, será motivo de una nueva evaluación y aprobación, debiendo pasar por las distintas etapas del proceso crediticio desde la etapa de originación.

Renovación de Crédito

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con el FIFOMI, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No se considerará renovado un crédito por las Disposiciones de la CNBV que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Políticas relativas a la Propuesta de Pagos, Reestructuración o Renovación

- a. Los Créditos de los que se reciba una propuesta de pago, reestructuración o renovación y se encuentren dentro de los plazos señalados en las "Políticas sobre Cobranza" se atienden como Cartera Administrativa.
- b. Las propuestas de pago, reestructuraciones y renovaciones deben estar debidamente autorizadas por los Comités del FIFOMI.

Políticas sobre Reestructuras de Adeudo bajo Convenio Judicial

1. En el evento de que, derivado de las acciones judiciales y extrajudiciales, los deudores presenten propuestas de pago, en las que se requiera de un nuevo plazo de amortización, para la liquidación de sus adeudos, se podrán autorizar bajo los siguientes criterios:
 - a. Los plazos estarán en función del destino del crédito y del plazo originalmente contratado, siendo el plazo máximo de 5 años, con período de gracia en capital máximo de 12 meses.
 - b. La reestructuración o Renovación podrá ser sobre un sólo financiamiento otorgado o mediante la consolidación de diferentes créditos, incluyendo los intereses devengados no pagados que existieran.
 - c. La tasa de Interés permanecerá vigente conforme a lo contratado originalmente. En caso de consolidación de adeudos, se aplicará la tasa mayor.
 - d. El Comité Interno de Crédito podrá autorizar la modificación a los convenios judiciales que se hayan celebrado para la formalización de este tipo de propuestas.
 - e. Cualquier otro asunto no comprendido en los incisos anteriores, se analizará por el Comité Interno de Crédito de manera individual.

En el esquema previsto en el presente capítulo, no se elaborará estudio de costo beneficio, salvo que exista una Condonación adicional a la sobre tasa moratoria o se trate de esquemas mixtos (combinados), únicamente se requerirá la siguiente documentación:

- a. Último informe de seguimiento efectuado al proyecto financiado (antigüedad no mayor a 3 meses, explicando la problemática presentada en el caso).
 - b. Verificación de la existencia de garantías, así como de su estado físico.
 - c. Dictamen de la Gerencia de Procesos Contenciosos respecto del Estado Procesal del juicio.
2. Las propuestas autorizadas se formalizarán mediante convenio judicial, que deberán contener por lo menos el reconocimiento de adeudos, con base en la consulta de saldos, considerando capital, Intereses Ordinarios, Intereses Moratorios; las condiciones autorizadas por la instancia correspondiente (considerando plazo, tasa, amortización de capital y pago de intereses); así como la subsistencia de garantías.
 3. Los convenios judiciales que se autoricen no se reclasificarán en su estatus, en tanto no exista evidencia del Pago Sostenido del Crédito, conforme a lo que establecen las Disposiciones.
 4. El seguimiento para el cumplimiento de los convenios judiciales estará a cargo de la Gerencia Regional correspondiente y de la Gerencia de Cartera conforme a sus ámbitos de competencia.

Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos

Los acreditados que incumplen en sus pagos en los términos pactados, son requeridos por el personal de cartera vía telefónica y/o por medios electrónicos, solicitando a los acreditados la regularización de su adeudo, en caso de no obtenerse la recuperación conforme los tiempos establecidos en las Disposiciones, se envía a cartera vencida y se turna la documentación a la Subdirección Jurídica para que inicie las acciones que correspondan para la recuperación por la vía judicial.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos

La Gerencia de Procesos Contenciosos de la Subdirección Jurídica notifica el vencimiento del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de pago, reestructuración, dación en pago, o alguna combinación de éstas, se inician las acciones legales correspondientes.

Programas de Garantías

Los servicios de financiamiento que presta la Institución están complementados con programas de garantías con fondos líquidos provenientes de la Secretaría de Economía, a efecto de impulsar el desarrollo de las Pymes del sector minero y su cadena de valor que no cuentan con garantías suficientes para tener acceso al crédito y minimizar el riesgo en la recuperación de los recursos otorgados. Los programas de garantías son los siguientes.

- Crédito Directo (FP2006-219): Se constituyó el fondo líquido de \$20,000. En marzo de 2015, julio de 2016 y febrero de 2018 se llevaron a cabo las devoluciones de los recursos no comprometidos por \$6,627; \$2,638 y \$213 respectivamente a la Tesorería de la Federación.
- Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI (FME2010-3): El fondo líquido de este programa fue de \$25,000. En abril de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por \$25,435, en marzo 2017 se efectuó la devolución de \$1,143, en febrero de 2018 se devolvieron \$3,173, posteriormente en enero de 2019 se devolvieron \$382 y en marzo de 2020 se devolvieron \$481 a la Tesorería de la Federación.
- Fondo de Garantías para Apoyar la Modernización y Equipamiento de la Pequeña Minería y su Cadena Productiva (FME2011-9): Se constituyó el fondo líquido de \$50,000. En abril de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por \$42,643, en el mes de marzo 2017 se efectuó la devolución de \$7,176 posteriormente en febrero de 2018 se devolvieron \$6,598 y en marzo de 2020 se devolvieron \$177 a la Tesorería de la Federación.
- Fortalecimiento del Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva, a través del FIFOMI (FME2012-14): Se constituyó el fondo líquido por \$25,000. En marzo de 2017 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por \$20,222 y en febrero 2018 se efectuó la devolución por \$7,744 posteriormente en enero de 2019 se devolvieron \$1,711 y en marzo de 2020 se devolvieron \$100 a la Tesorería de la Federación.

- Programa Integral de Garantías (FME2015-1): Se constituyó el fondo líquido por \$50,000. En marzo de 2020 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por \$17,234 a la Tesorería de la Federación.
- Fondo de Garantías para Fronteras (FIPRAPYME 2017-4): Se constituyó el fondo por \$90,000. En enero de 2020 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por \$84,849 a la Tesorería de la Federación.
- Programa de Garantías para el Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor (FIPRAPYME 2017-5): Se constituyó el fondo con recursos por \$45,000, actualmente es el único programa que se encuentra vigente.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Se realiza con base en las Disposiciones, bajo este cálculo la estimación preventiva para riesgos crediticios se registra contra los resultados del ejercicio correspondiente en que se determina.

Metodología establecida en las disposiciones de la CNBV. - el Artículo 142 señala lo siguiente:

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

Artículo 142: El monto total de reservas a constituir por el Organismo de Fomento o Entidad de Fomento para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas se calculan con base en las metodologías generales considerando los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E conforme a la tabla siguiente:

Porcentaje de reservas preventivas

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Comercial</u>
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.5
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

- i. Bienes adjudicados y recibidos como dación en pago.

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados, en términos generales al valor que determina la instancia judicial.

Los bienes, valores o derechos recibidos en dación en pago se registran al valor del precio convenido.

Estimación para baja de valor de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones.

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Estimación para bienes muebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

Estimación para bienes inmuebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio en que suceden.

- j. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el método de línea recta.

- k. Inversiones permanentes

La inversión en acciones de las compañías Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y de Baja Bulk Carriers, S. A. (BBC) se valúa con base en el método de participación conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

- l. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos

y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del mes en que ocurren.

m. Beneficios a los empleados

De conformidad con el reglamento interior de trabajo y la Ley Federal del Trabajo (LFT) la entidad cuenta con los siguientes beneficios.

Obligaciones laborales del Fideicomiso.

Prima de antigüedad

De acuerdo con la LFT, el fideicomiso tiene la obligación de indemnizar a los empleados que sean dados de baja en ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad cuando: se separen voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio); se separen por causa justificada y a los que sean cesados, independientemente de que haya habido o no causa justificada para ello y en caso de muerte del trabajador. Para ello, se tiene constituido un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales determinado por medio de cálculos actuariales realizados con cifras al cierre de cada ejercicio.

Indemnizaciones

Para efectos de determinar los beneficios y obligaciones que origina la llamada Remuneración al Término de la Relación Laboral, se mantiene la estructura y condiciones establecidas en los artículos 46 al 52 de la LFT.

Plan de pensiones del personal operativo

El monto del beneficio que en el retiro se entregue a cada participante será aquel que resulte mayor de aplicar las siguientes reglas, en el entendido que la primera de ellas sólo opera en los casos en que la antigüedad y la edad del empleado sumen cuando menos 85 años:

- a. 100% del Sueldo mensual pensionable menos la pensión que otorgue el IMSS sin considerar asignaciones familiares.
- b. 1% multiplicado por el sueldo mensual pensionable multiplicado por los años de servicio.
- c. La pensión que actuarialmente resulte de un capital que se calcula como la suma de la antigüedad incrementada en 4.5 y multiplicada por dos tercios del sueldo mensual pensionable.

Fechas y condiciones de retiro

El primer día del mes que inmediatamente siga o coincida con aquel en que el participante cumpla la edad de 60 y cuente con 10 años de antigüedad.

Se permite el retiro voluntario (anticipado) de acuerdo a las siguientes reglas:

<u>Antigüedad</u>	<u>Beneficio (*)</u>
Entre 10 y 12 años	3 meses de sueldo pensionable
Entre 12 y 15 años	4.5 meses de sueldo pensionable
Más de 15 años	6 meses de sueldo pensionable

(*) El beneficio obtenido será recibido en una sola exhibición.

Adicional a lo anteriormente descrito, el Plan ofrece la opción de prejubilación para aquellos empleados que cuenten con una edad de 55 años y una antigüedad mínima de 16 años en la empresa, previa autorización del Comité del Plan de Pensiones.

El beneficio por pre-jubilación será equivalente al 1% del sueldo mensual pensionable por cada año de servicio activo. La forma de pago de dicho beneficio será con pago único.

Plan pensiones de contribución definida

La institución cuenta con un plan de pensiones de contribución definida que cubre a los empleados del personal de mando. Este plan otorga como beneficio un pago único equivalente al saldo de la cuenta individual acumulada a nombre del trabajador mediante aportaciones realizadas por la institución y el propio empleado. Los activos de este plan se mantienen identificados y separados respecto a los activos propios de la institución en un fondo de fideicomiso conformado por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores.

Mediante acuerdo 1234/FFM/IX/2011 de septiembre de 2011, con fundamento en el artículo 58 fracción II y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el artículo 134, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se autorizó llevar a cabo los trámites para la migración del Plan de Pensiones de personal de mando del Fideicomiso de Fomento Minero de un esquema de Beneficio Definido a uno de Contribución Definida.

Mediante acuerdo PP EXT I/05/2012 de enero de 2012, se autorizó la migración del fondo para la constitución del Plan de Pensiones para el personal de mando de los empleados del FIFOMI de Beneficio Definido a Contribución Definida de conformidad con los artículos 32 incisos g) y j) y 33 del Reglamento del Plan de Pensiones, los cuales fueron transferidos con fecha 6 de junio de 2012.

Para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

La pensión que se alcance a adquirir con el saldo de la cuenta resultante de la suma de las siguientes subcuentas:

- a. Subcuenta A: por la aportación del 8% del sueldo mensual pensionable del empleado, esta aportación se realizará únicamente por el FIFOMI.
- b. Subcuenta B: por las aportaciones voluntarias ordinarias del Empleado, hasta por el 4% de su sueldo mensual pensionable y por la participación del FIFOMI por el 50%.
- c. Subcuenta C: por la cantidad que resulta de la inscripción por cambio.

La administración, contrata anualmente los servicios de despacho actuarial externo, quien emite el informe competente de los conceptos antes mencionados:

- n. Efecto acumulado por conversión

El FIFOMI registra la valuación por tipo de cambio de inversiones permanentes en acciones de la asociada BBC respecto a la parte proporcional del incremento en su

capital contable correspondiente al ejercicio 2020 en el rubro de "Efecto acumulado con conversión", en el patrimonio.

o. Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros, la administración del FIFOMI realiza estimaciones tales como: reserva preventiva de riesgos crediticios, bienes adjudicados, plan de pensiones y la prima de antigüedad, entre otras, para presentar la información financiera de conformidad con las Disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

p. Administración de riesgos

El proceso de administración integral de riesgos se lleva a cabo conforme lo estipulado en las Disposiciones que en su Artículo 81 establecen la obligación que tienen las Entidades de Fomento de revelar la información relativa a las políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Información Cualitativa

- a El Fideicomiso cuenta con un Comité de Riesgos, presidido por un experto independiente en riesgos, un miembro del Comité Técnico, el Director General del Fideicomiso y el Subdirector de Riesgos; y cuyas funciones están descritas en el Artículo 64 de las Disposiciones.
- b Las metodologías empleadas para identificar y cuantificar los diferentes tipos de riesgos se describen brevemente a continuación:

Riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito, definido en el Artículo 59 de las Disposiciones como: la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento [...], se identifica, cuantifica, vigila y controla con apego a la metodología general descrita en el Título Segundo, Capítulo V, Sección Cuarta, apartado A, de las Disposiciones.

Riesgo de liquidez

Para el Riesgo de Liquidez se utiliza el modelo de brechas de liquidez o "GAP" de vencimiento, el cual mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento durante un lapso determinado.

Riesgo de mercado

En el caso del Riesgo de Mercado se utiliza el Valor en Riesgo de Mercado (VaR), que es la estimación de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinados, y se valida con pruebas retrospectivas de acuerdo con el modelo conocido como Backtesting.

Riesgo Tecnológico

Para medir el Riesgo Tecnológico se crearon nueve indicadores, los cuales se describen en la tabla contenida en la nota 26.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal es responsabilidad de la Subdirección Jurídica del Fideicomiso, y se define en el Artículo 59 de las Disposiciones, que a la letra dice: Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que [...] el Fideicomiso lleva a cabo.

Riesgo Operacional

Se define en el mismo Artículo 59, como: La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información [...]. Su evaluación se realiza acorde a la metodología descrita en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016 por la Secretaría de la Función Pública, y en lo concerniente a los diferentes tipos de pérdida y su costo la evaluación se efectúa de acuerdo a lo señalado en el Anexo 25 de las Disposiciones.

- c. La valuación del portafolios de inversión se realiza mediante el cálculo diario del Valor de Riesgo de mercado (VaR) al que se le aplican pruebas retrospectivas (backtesting).

Adicional a lo anterior y de conformidad con los estados financieros de ESSA dictaminados de diciembre 2018 por el auditor externo, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", ESSA presenta juicios fiscales, laborales y mercantiles de montos relevantes que podrían impactar los resultados financieros.

3. Disponibilidades

Las disponibilidades al 30 de junio de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Caja	\$ 24	\$ 25
Bancos	2,265	10,352
Disponibilidades restringidas	<u>99</u>	<u>97</u>
	<u>\$ 2,388</u>	<u>\$ 10,474</u>

4. Inversiones en valores

Al 30 de junio de 2020 y 2019, las inversiones en valores se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Títulos disponibles para la venta		
Otros títulos de deuda:		
Fondo de fondos	<u>\$ 110,478</u>	<u>\$ 205,401</u>
	<u>\$ 110,478</u>	<u>\$ 205,401</u>

- (1) La inversión en Fondo de Fondos no establece una fecha de vencimiento y la venta o realización está sujeta a previa autorización.

5. Deudores por reporto

Al 30 de junio de 2020 y 2019, los deudores por reporto se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Títulos en reporto		
Deuda gubernamental:		
BPA182	\$ 11,900	\$ -
Udibono	-	20,690
Bondes D	16,800	207,141
Otros	<u>4</u>	<u>158</u>
	<u>\$ 28,704</u>	<u>\$ 227,989</u>

Las operaciones de reporto se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal emitidas por la SHCP, atendiendo a lo establecido en el párrafo 46 del Criterio B-3 "Reportos", contenido en el anexo 37 a que se refiere el Artículo 291 de las Disposiciones.

- a. El monto total de las operaciones en reporto de enero a junio de 2020, ascendieron a \$ 13,142,837 y en el 2019 a \$27,420,413.
- b. El monto de los intereses (premios) de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del período de enero a junio de 2020 fueron de \$ 3,608 y en 2019 por \$9,461.
- c. Las operaciones realizadas en reporto durante 2020 y 2019, fueron con vencimiento al día siguiente; 3 y 5 días en fines de semana largos, dando un promedio de 1.4321 días y 1.5222 días respectivamente.
- d. Los instrumentos financieros objeto de reporto a junio 2020, fueron Bondes D y BPA182.
- e. Los colaterales recibidos se registran en cuentas de orden.
- f. El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo a junio 2020 y 2019.

6. Cartera de crédito

6.1 Al 30 de junio de 2020 y 2019 la cartera de crédito se integra como sigue:

Tipo de crédito	Cartera vigente			Cartera vencida			Total
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma	
<u>Al 30 de junio de 2020</u>							
Interm. financiero bancario	\$ 370,245	\$ -	\$ 370,245	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 370,245
Interm. financiero especializado	2,116,706	-	2,116,706	-	-	-	2,116,706
Préstamos directos	<u>1,042,970</u>	-	<u>1,042,970</u>	<u>206,262</u>	-	<u>206,262</u>	<u>1,249,232</u>
Cartera total	3,529,921	-	3,529,921	206,262	-	206,262	3,736,183
Estimación preventiva	<u>(77,108)</u>	-	<u>(77,108)</u>	<u>(83,637)</u>	-	<u>(83,637)</u>	<u>(160,745)</u>
Cartera neta	<u>\$ 3,452,813</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,452,813</u>	<u>\$ 122,625</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 122,625</u>	<u>\$ 3,575,438</u>

Tipo de crédito	Cartera vigente			Cartera vencida			Total
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda			Moneda			
	Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma	
<u>Al 30 de junio de 2019</u>							
Interm. financiero bancario	\$ 435,796	\$ -	\$ 435,796	\$ -	\$ -	\$ -	435,796
Interm. financiero especializado	1,788,041	-	1,788,041	244,173	-	244,173	2,032,214
Préstamos directos	<u>1,024,504</u>	<u>-</u>	<u>1,024,504</u>	<u>18,492</u>	<u>-</u>	<u>18,492</u>	<u>1,042,996</u>
Cartera total	3,248,341	-	3,248,341	262,665	-	262,665	3,511,006
Estimación preventiva	<u>(87,737)</u>	<u>-</u>	<u>(87,737)</u>	<u>(132,985)</u>	<u>-</u>	<u>(132,985)</u>	<u>(220,722)</u>
Cartera neta	<u>\$ 3,160,604</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,160,604</u>	<u>\$ 129,680</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 129,680</u>	<u>\$ 3,290,284</u>

Al 30 de junio de 2020, el saldo de la cartera de crédito neta aumentó en \$285,154 comparado con el mismo período de 2019, lo que representa el 9%.

6.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

Sector	Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
		%		%		%
<u>Al 30 de junio de 2020</u>						
Productor de Mineral	\$ 943,451	27%	\$ 206,262	100%	\$ 1,149,713	31%
Servicios a la Industria Minera	360,858	10%	-	0%	360,858	10%
Procesador de Mineral	860,918	24%	-	0%	860,918	23%
Distribuidores/comercializadores de mineral	<u>1,364,694</u>	<u>39%</u>	<u>-</u>	<u>0%</u>	<u>1,364,694</u>	<u>36%</u>
Cartera total	3,529,921	100%	206,262	100%	3,736,183	100%
Estimación preventiva	<u>(77,108)</u>		<u>(83,637)</u>		<u>(160,745)</u>	
Cartera neta	<u>\$ 3,452,813</u>		<u>\$ 122,625</u>		<u>\$ 3,575,438</u>	
Sector	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Total	%
<u>Al 30 de junio de 2019</u>						
Productor de Mineral	\$ 883,178	27%	\$ 64,060	24%	\$ 947,238	27%
Servicios a la Industria Minera	295,249	9%	143,862	55%	439,111	13%
Procesador de Mineral	738,738	23%	38,185	15%	776,923	22%
Distribuidores/comercializadores de mineral	<u>1,331,176</u>	<u>41%</u>	<u>16,558</u>	<u>6%</u>	<u>1,347,734</u>	<u>38%</u>
Cartera total	3,248,341	100%	262,665	100%	3,511,006	100%
Estimación preventiva	<u>(87,737)</u>		<u>(132,985)</u>		<u>(220,722)</u>	
Cartera neta	<u>\$ 3,160,604</u>		<u>\$ 129,680</u>		<u>\$ 3,290,284</u>	

En la composición de la cartera al segundo trimestre de 2020 con respecto al mismo período de 2019 se destaca lo siguiente:

- Al cierre del segundo trimestre de 2020, los sectores Productor de Mineral; Procesador de Mineral; y Distribuidores y comercializadores de Mineral se incrementaron en 21%; 14 y 1% respectivamente comparado con el mismo período de 2019.
- Al cierre del segundo trimestre de 2020, los sectores Servicios a la Industria Minera disminuyeron en 18 comparado con el mismo período de 2019.

6.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito vencida:

Al 30 de junio de 2020

Tipo de crédito	Días		366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
	1 a 180	181 a 365			
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especializado	-	-	-	-	-
Préstamos directos	-	-	204,376	1,886	206,262
Cartera vencida	-	-	204,376	1,886	206,262
Estimación preventiva	-	-	-	-	(83,637)
Cartera neta	\$ -	\$ -	\$ 204,376	\$ 1,886	\$ 122,625

Al 30 de junio de 2019

Tipo de crédito	Días		366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
	1 a 180	181 a 365			
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especializado	-	143,483	94,299	6,391	244,173
Préstamos directos	-	-	-	18,492	18,492
Cartera vencida	-	143,483	94,299	24,883	262,665
Estimación preventiva	-	-	-	-	(132,985)
Cartera neta	\$ -	\$ 143,483	\$ 94,299	\$ 24,883	\$ 129,680

Al cierre del segundo trimestre del 2020 la cartera vencida disminuyó \$56,403 comparado con el mes de junio de 2019 que representa el 21%, básicamente porque efecto del castigo de 10 créditos vencidos del activo por \$260,429 y el vencimiento del saldo de un acreditado por \$204,376, desde septiembre 2019.

El índice de morosidad (IMOR) ascendió a 5.52% en junio 2020 y 7.48% en junio 2019.

6.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados como emproblemados y no emproblemados.

Tipo de crédito	Cartera vigente						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda			Moneda			
Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma		
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 370,245	\$ -	\$ 370,245	\$ 370,245
Interm. financiero especializado	-	-	-	2,116,706	-	12,116,706	2,116,706
Préstamos directos	1,596	-	1,596	1,041,374	-	1,041,374	1,042,970
Cartera vigente	1,596	-	1,596	3,528,325	-	3,528,325	3,529,921
Estimación preventiva	-	-	-	-	-	-	(77,108)
Cartera neta	\$ 1,596	\$ -	\$ 1,596	\$ 3,528,325	\$ -	\$ 3,528,325	\$ 3,452,813

Al 30 de junio de 2020

Tipo de crédito	Cartera vigente						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda			Moneda			
Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma		
<u>Al 30 de junio de 2019</u>							
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 435,796	\$ -	\$ 435,796	\$ 435,796
Interm. financiero especializado	1,066	-	1,066	1,786,975	-	1,786,975	1,788,041
Préstamos directos	200,596	-	200,596	823,908	-	823,908	1,024,504
Cartera vigente	201,662	-	201,662	3,046,679	-	3,046,679	3,248,341
Estimación preventiva	-	-	-	-	-	-	(87,737)
Cartera neta	<u>\$ 201,662</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 201,662</u>	<u>\$ 3,046,679</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,046,679</u>	<u>\$ 3,160,604</u>

Tipo de crédito	Cartera vencida						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda			Moneda			
Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma		
<u>Al 30 de junio de 2020</u>							
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especializado	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos directos	206,262	-	206,262	-	-	-	206,262
Cartera vigente	206,262	-	206,262	-	-	-	206,262
Estimación preventiva	(83,637)	-	(83,637)	-	-	-	(83,637)
Cartera neta	<u>\$ 122,625</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 122,625</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 122,625</u>

Tipo de crédito	Cartera vencida						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda			Moneda			
Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma		
<u>Al 30 de junio de 2019</u>							
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especializado	244,173	-	244,173	-	-	-	244,173
Préstamos directos	18,492	-	18,492	-	-	-	18,492
Cartera vigente	262,665	-	262,665	-	-	-	262,665
Estimación preventiva	(132,985)	-	(132,985)	-	-	-	(132,985)
Cartera neta	<u>\$ 129,680</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 129,680</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 129,680</u>

Conforme a las Disposiciones se considera cartera emproblemada: "aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones establecidos originalmente. La cartera vigente y la cartera vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada"

6.5 Al 30 de junio del 2020 y 2019 los saldos de la cartera sujeta a programas de apoyo se presentan de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
FME2010-3 Directos	-	2,502
FME2011-9	-	6,391
FME2012-14	-	1,563
FME-2015-1	366,018	460,616
FIPRAPYME 2017-4	65,622	13,976
FIPRAPYME 2017-5	<u>253,152</u>	<u>180,893</u>
Saldo de cartera de programas	<u>\$ 684,792</u>	<u>\$ 665,941</u>

Al cierre del segundo trimestre de 2020, el saldo de la cartera amparada con programas de garantías muestra un incremento de \$18,851, que representa el 3%.

6.6 Comisiones por otorgamiento de crédito

Los montos de las comisiones por el otorgamiento de crédito aplicadas a resultados por el periodo de enero a junio 2020 ascienden a \$1,834 con un plazo promedio de 3 años, como lo establece la CUOEF (B-5 Cartera de Crédito párrafo 42).

6.7 Calificación por grado de riesgo

La estimación preventiva por calificación de riesgo al segundo trimestre de 2020 se muestra a continuación.

	<u>Reserva</u>			<u>Cartera Total</u>
	<u>Créditos directos</u>	<u>Entidades Financieras</u>	<u>Reserva Total</u>	
A-1	\$ 1,982	\$ 3,059	\$ 5,041	\$ 984,487
A-2	277	2,181	2,458	234,308
B-1	1,093	8,201	9,294	528,040
B-2	5,869	1,541	7,410	326,607
B-3	7,305	30,456	37,761	921,246
C-1	4,403	27,214	31,617	461,556
C-2	-	7,803	7,803	73,677
D	81,750	-	81,750	204,376
E	1,886	-	1,886	1,886
Programas de garantías	<u>(7490)</u>	<u>(16785)</u>	<u>(24,275)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 97,075</u>	<u>\$ 63,670</u>	<u>\$ 160,745</u>	<u>\$ 3,736,183</u>

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones.

Bajo la metodología que establecen las Disposiciones, el FIFOMI determinó reservas que ascienden a \$ 160,745 al 30 de junio de 2020.

La estimación presenta un decremento de \$59,977, al pasar de \$ 220,722 en junio de 2019 a \$ 160,745 en junio de 2020, equivalente al 27%, básicamente por el castigo de cartera vencida a cuentas de orden.

Al cierre de junio de 2020, no hubo estimaciones reconocidas por la CNBV.

6.8 Las reestructuraciones efectuadas al segundo trimestre del 2020 y 2019 se integran como sigue

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Reestructuras</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Entidades financieras	\$ 1,774	\$ -
Actividad empresarial o comercial	<u>400,342</u>	<u>415,470</u>
Cartera vencida	<u>\$ 402,116</u>	<u>\$ 415,470</u>

<u>Tipo de crédito</u>	<u>Fecha de restructura</u>	<u>Monto</u>	<u>Garantías adicionales</u>
Actividad empresarial o comercial 2019		\$ 3,021	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial 2018		204,376	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial 2017		<u>194,719</u>	Sin garantías adicionales
Total		<u>\$ 402,116</u>	

Las reestructuraciones se llevaron a cabo para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados.

Al cierre del segundo trimestre de 2020 el FIFOMI no cuenta con cartera de crédito adquirida ni cesiones de cartera.

6.9 Intereses de cartera por tipo de acreditado

Al segundo trimestre del 2020 y 2019 los intereses se integran como sigue:

<u>Tipo de acreditado</u>	<u>Intereses</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Entidades financieras	\$ 115,633	\$ 122,768
Actividad empresarial o comercial	<u>37,309</u>	<u>56,680</u>
	<u>\$ 152,942</u>	<u>\$ 179,447</u>

6.10 Líneas de crédito

Al cierre del segundo trimestre del 2020 y 2019 el monto de las líneas de crédito en favor de clientes es de \$ 13,046,820 y \$11,992,127, respectivamente.

6.11 Criterios contables especiales (CNBV)

- a) Criterios contables especiales emitidos por esta Comisión y las razones por las cuales fue necesaria su emisión.

El Fideicomiso de Fomento Minero ante la contingencia SARS-CoV2 (COVID-19) y en apoyo a los acreditados directos y créditos de segundo piso que fueron afectados por la dicha contingencia emitió dos programas de apoyo denominados:

1. Programa de Apoyo a Acreditados del FIFOMI Contingencia Sanitaria Covid19
2. Programa de Apoyo a Acreditados del FIFOMI Cadenas Productivas mediante la plataforma de Nafin Contingencia Sanitaria Covid19

- b) El detalle de los criterios contables especiales aplicados

Con base en los Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV el 24 de abril de 2020, cambiaron las condiciones para mejorar el perfil de riesgo del acreditado.

La aplicación de los criterios contables especiales se realizó a créditos que se encontraran registrados como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, de conformidad a lo establecido en el párrafo 10 del Criterio B-5 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomentos.

En dichos criterios se estableció que los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento no considerarían lo establecido en el párrafo 69 del mencionado Criterio B-5.

Asimismo, los créditos con pagos periódicos de principal e intereses que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 72 y 74 del mencionado Criterio B-5.

Dichas modificaciones solo serán aplicables para recalendarizar los pagos por un periodo de hasta seis meses, a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, obligándose todas aquellas entidades de fomento a mantener los perfiles de riesgo originalmente establecidos para cada crédito, conforme a sus políticas y procedimientos.

- c) Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como en el índice de fortaleza patrimonial, de no haberse aplicado los criterios contables especiales.

En el supuesto de no haber apoyado a los acreditados bajo los criterios contables especiales se considera que la cartera vencida se hubiera incrementado a un monto estimado de 551,278 representando un incremento del 167% respecto a la cartera con criterios especiales junio 2020, alcanzando un IMOR del 15%.

A continuación, se presenta las cifras estimadas de cartera con y sin criterios especiales a junio 2020:

Tipo de cartera	Cartera junio 20 con criterios especiales	Cartera junio 20 con criterios especiales	Variación
Cartera Vigente	\$ 3,529,921	\$ 3,094,598	\$ (435,323)
Cartera Vencida	\$ 206,262	\$ 551,278	\$ 345,016
Cartera Total	\$ <u>3,736,183</u>	\$ <u>3,645,876</u>	\$ <u>(90,307)</u>
Índice de morosidad	5.5%	15.1%	9.6%

Con respecto al Programa de Apoyo a Acreditados del FIFOMI Contingencia Sanitaria Covid19 se adhirieron al programa 285 créditos con un saldo de capital por 403,327 representando el 10.9% con respecto a la cartera de junio 2020.

En lo referente al Programa de Apoyo a Acreditados del FIFOMI Cadenas Productivas mediante la plataforma de Nafin Contingencia Sanitaria Covid19 se adhirieron 696 créditos con un saldo de capital por 133,225 representando el 3.6% respecto el total de la cartera junio 2020.

Cabe señalar que en caso de no haber aplicado los criterios contables especiales a estos créditos se aplicaría los establecido en las Disposiciones anexo 37 serie B, B-5 Cartera de crédito párrafos 64 y 71.

Índice de Suficiencia Patrimonial

Al cierre de junio de 2020, el índice de suficiencia patrimonial fue de 0.17184, y el promedio del año 2020 es de 0.17240.

En el caso de no haberse aplicado los Criterios Contables Especiales derivados de la contingencia por el COVID-19, el índice de suficiencia patrimonial al cierre de junio de 2020 sería de 0.17188

d) El detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera,

A continuación, se muestran las cifras de los créditos adheridos a los programas de apoyo comparando dichos montos contra los resultados que se hubiesen obtenido en estas operaciones aplicando los criterios establecidos en el párrafo 64.

<u>Tipo de cartera</u>	<u>Saldo junio 20 con criterios especiales</u>	<u>Saldo junio 20 con criterios especiales</u>	<u>Variación</u>
Vigente			
Directos	\$ 280,963	\$ 199,419	\$ 81,544
IFB	70,659	70,659	-
IFE	<u>184,931</u>	<u>71,030</u>	<u>113,901</u>
Vigente	<u>\$ 536,553</u>	<u>\$ 341,108</u>	<u>\$ 195,445</u>
Vencida			
Directos	\$ -	\$ 81,544	\$ (81,544)
IFE	-	<u>113,901</u>	<u>(113,901)</u>
Vencida	<u>\$ -</u>	<u>\$ 195,445</u>	<u>\$ (195,445)</u>
Total	<u>\$ 536,553</u>	<u>\$ 536,553</u>	<u>\$ -</u>

7. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 30 de junio de 2020 y 2019 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Anticipo de sueldo y otros adeudos de personal	\$ 11,257	\$ 12,823
Deudor ⁽¹⁾	29,500	29,500
Otros	<u>483</u>	<u>2,243</u>
	41,240	44,566
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro ⁽²⁾	<u>(29,756)</u>	<u>(29,878)</u>
	<u>\$ 11,484</u>	<u>\$ 14,688</u>

(1) El 23 de febrero de 2011, venció el plazo que se había fijado a un deudor de FIFOMI para el pago del adeudo que asciende a \$29,500, derivado del contrato firmado. A la fecha existen dos demandas en su contra.

Dicho importe corresponde a la venta de derechos litigiosos realizada el 23 de julio de 2009, que no fue cubierta en su totalidad, conforme a los términos pactados, y sobre la cual se han ejecutado las acciones legales de cobranza.

- (2) En términos de las Normas de Información Financiera, específicamente en la NIF C-3 "Cuentas e instrumentos financieros por cobrar" no se han cancelado reservas en el periodo de enero a junio de 2020.

8. Bienes adjudicados, neto

Al 30 de junio de 2020 y 2019 los bienes adjudicados se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inmuebles adjudicados	\$ 44,619	\$ 57,589
Estimación para baja de valor	<u>(44,619)</u>	<u>(57,589)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

9. Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto

Al 30 de junio de 2020 y 2019 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos	\$ 145,597	\$ 145,597
Construcciones	91,171	91,171
Mobiliario y equipo	8,329	9,096
Equipo de transporte	2,909	2,909
Equipo de cómputo	2,278	5,146
Otros equipos	514	516
Total	<u>250,798</u>	<u>254,435</u>
Depreciación acumulada	<u>(74,622)</u>	<u>(76,282)</u>
Neto	<u>\$ 176,176</u>	<u>\$ 178,153</u>

10. Inversiones permanentes

Al 30 de junio de 2020 y 2019 las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran como sigue:

	<u>Participación</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Exportadora de Sal, S. A. de C. V.	51%	\$ 1,857,682	\$ 1,683,588
Baja Bulk Carriers, S. A.	50%	<u>189,316</u>	<u>113,957</u>
		<u>\$ 2,046,998</u>	<u>\$ 1,797,545</u>

11. Otros activos

Al 30 de junio de 2020 y 2019 los otros activos se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo de Exploración – Gobierno del Estado de Sinaloa	\$ 250	\$ 250
Fondo de Exploración – Gobierno del Estado de Oaxaca	250	250
Fondo de Exploración – Gobierno del Estado de Sonora	250	250
Cargos diferidos	<u>26</u>	<u>31</u>
	<u>\$ 776</u>	<u>\$ 781</u>

12. Captación tradicional

Al 30 de junio de 2020 y 2019 no se emitieron Certificados Bursátiles.

13. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 30 de junio de 2020 y 2019 los préstamos bancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Préstamos Bancarios y Otros Organismos NAFIN		
Cadenas corto plazo	\$ 507,626	\$ 430,242
Préstamos Bancarios y Otros Organismos de corto plazo	<u>125,930</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 633,556</u>	<u>\$ 430,242</u>

(1) La línea de crédito con la Banca de Desarrollo asciende a \$ 700,000 para aplicarse a Intermediarios financieros especializados y operaciones de factoraje de cadenas productivas.

14. Otras cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2020 y 2019 las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proveedores	\$ 4,938	\$ 4,009
Total proveedores	<u>\$ 4,938</u>	<u>\$ 4,009</u>
Pasivo por obligaciones laborales al retiro	\$ 22,243	\$ 3,737
Provisiones para obligaciones diversas	4,429	4,357
Otros acreedores diversos	1,069	7,408
Fondos de programas de garantías	<u>1,401</u>	<u>1,400</u>
Total acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 29,142</u>	<u>\$ 16,902</u>
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	\$ 1,472	\$ 1,616
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	2,532	2,336
Impuesto al Valor Agregado	213	262
Otros	<u>337</u>	<u>286</u>
Total impuestos por pagar	<u>\$ 4,554</u>	<u>\$ 4,500</u>

15. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 30 de junio de 2020 y 2019 los créditos diferidos y cobros anticipados se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros que ascienden a \$ 4,895 y \$5,139, respectivamente.

16. Moneda extranjera

La posición monetaria en moneda extranjera al 30 de junio de 2020 y 2019 es como sigue:

	<u>2020</u>	
	<u>Dólar americano</u>	<u>Moneda nacional</u>
Activo:		
Títulos disponibles para la venta	4,785	\$ 110,478
Inversiones permanentes en acciones	<u>8,199</u>	<u>189,316</u>
Posición larga en moneda extranjera	<u><u>12,984</u></u>	<u><u>\$ 299,794</u></u>
	<u>2019</u>	
Activo:		
Títulos disponibles	10,693	\$ 205,401
Inversiones permanentes en acciones	<u>5,933</u>	<u>113,957</u>
Posición larga en moneda extranjera	<u><u>16,626</u></u>	<u><u>\$ 319,358</u></u>

Los tipos de cambio vigentes al 30 de junio de 2020 y 2019 son como sigue:

	30 de junio pesos	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Dólar americano	<u><u>23.0893</u></u>	<u><u>19.2087</u></u>

17. Beneficios a empleados

Los saldos registrados al 30 de junio de Indemnizaciones, Prima de Antigüedad y Plan de Pensiones se muestran a continuación:

	<u>Pasivo</u>		<u>Resultados</u>		<u>Aportaciones</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Indemnizaciones	\$ 11,653	\$ 10,675	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Prima de antigüedad	1,994	678	-	-	-	-
Plan de pensiones	8,596	(7,616)	-	-	-	-
Contribución definida	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>566</u>	<u>1,587</u>	<u>566</u>	<u>2,241</u>
	<u><u>\$ 22,243</u></u>	<u><u>\$ 3,737</u></u>	<u><u>\$ 566</u></u>	<u><u>\$ 1,587</u></u>	<u><u>\$ 566</u></u>	<u><u>\$ 2,241</u></u>

La siguiente tabla muestra la cobertura que tiene cada fondo al 30 de junio de 2020 y 2019:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Prima de antigüedad	\$ 716	\$ 1,100
Plan de pensiones	52,670	48,137
Contribución definida	<u>24,137</u>	<u>35,182</u>
	<u><u>\$ 77,523</u></u>	<u><u>\$ 84,419</u></u>

18. Patrimonio

Al 30 de junio de 2020 y 2019, el saldo histórico de las aportaciones es de \$789,317; el patrimonio asciende a \$4,348,494 y se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal y su actualización como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Patrimonio contribuido	\$ 4,348,494	\$ 4,348,494
Resultado de ejercicios anteriores	820,217	740,231
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(88,999)	48,618
Efecto acumulado por conversión	23,383	(4,328)
Remediciones por beneficios definidos empleados	(32,731)	(6,572)
Resultado neto del periodo	<u>204,993</u>	<u>138,080</u>
	<u><u>\$ 5,275,357</u></u>	<u><u>\$ 5,264,523</u></u>

El resultado por valuación de títulos disponibles para la venta muestra el efecto de la valuación de la inversión en el Fondo de Fondos.

El rubro efecto acumulado por conversión considera la valuación de la posición en moneda extranjera en la empresa asociada.

19. Margen financiero

19.1 Los Ingresos por intereses generados de enero a junio de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	<u>2020</u>		
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Dólares</u>	<u>Total</u>
Intereses provenientes de Bancos	\$ 258	-	\$ 258
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	3,608	-	3,608
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	152,688	-	152,688
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	254	-	254
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	1,834	-	1,834
Utilidad en cambios	<u>51,626</u>	<u>-</u>	<u>51,626</u>
Total	<u>\$ 210,268</u>	<u>-</u>	<u>\$ 210,268</u>
	<u>2019</u>		
Intereses provenientes de Bancos	\$ 332	-	\$ 332
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	9,460	-	9,460
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	167,829	-	167,829
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	11,618	-	11,618
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	1,895	-	1,895
Utilidad en cambios	<u>7,847</u>	<u>-</u>	<u>7,847</u>
Total	<u>\$ 198,981</u>	<u>-</u>	<u>\$ 198,981</u>

19.2 Los gastos por intereses que se generaron de enero a junio de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses derivados de préstamos bancarios	\$ 20,282	\$ 19,294
Pérdida en cambios por valuación	<u>15,123</u>	<u>11,371</u>
Total	<u>\$ 35,405</u>	<u>\$ 30,665</u>

19.3 El margen financiero de enero a junio 2020 y 2019, fue el siguiente:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por intereses	\$ 210,268	\$ 198,981
Gastos por intereses	<u>(35,405)</u>	<u>(30,665)</u>
Margen financiero	<u>\$ 174,863</u>	<u>\$ 168,316</u>

20. Estimación preventiva

Al cierre de junio 2020, el saldo por concepto de reservas crediticias ascendió a \$32,431, mientras que, en el mismo periodo de 2019, se generó una reserva por \$12,037.

21. Comisiones

Al cierre del segundo trimestre del 2020 y 2019 no se generaron pagos por comisiones.

22. Gastos de administración y promoción

A continuación, se presentan los gastos de administración al cierre del segundo trimestre de 2020 comparados contra 2019, mostrando una disminución de \$4,779 equivalente al 5%.

	2020	2019	\$	%
Remuneraciones y prestaciones al personal\$	63,334	\$ 63,313	\$ 21	(0)%
Honorarios	588	1,060	(472)	(45)%
Rentas de edificios, inmobiliario y equipo	3,662	5,126	(1,464)	(29)%
Gastos de Promoción y publicidad	156	-	156	(100)%
Impuestos y derechos	6,727	6,658	69	1%
Gastos en tecnología	873	2,372	(1,499)	(63)%
Depreciaciones y amortizaciones	980	985	(5)	(1)%
Otros gastos (transportación, cuotas de inspección, vigilancia, limpieza y servicios a terceros)	14,076	15,660	(1,583)	(10)%
Totales	<u>\$ 90,396</u>	<u>\$ 95,174</u>	<u>\$ (4,778)</u>	<u>(5)%</u>

23. Otros Gastos y otros productos

El rubro de otros gastos y otros productos al segundo trimestre 2020 comparados con 2019, muestra una disminución de \$3,095 básicamente por menores ingresos de arrendamiento y otros.

24. Régimen fiscal

De conformidad con el Artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el FIFOMI no es contribuyente de dicho impuesto; sin embargo, está obligado a retener el ISR y el IVA, respectivamente, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, conforme a los Artículos 86, fracción V, 6° párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como los Artículos 1-A y 3 párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

25. Calificación riesgo contraparte

a. Fitch Ratings.

	Calificación Junio 2019	Calificación Junio 2020	Incremento (decremento) de niveles
Largo plazo	AA -	A +	(1 nivel)
Corto plazo	F 1 +	F 1	(1 nivel)

La calificación de largo plazo disminuyó, derivado de la acción de baja de calificaciones soberanas de México, de BBB a BBB-.

b. HR Ratings.

	Calificación Agosto 2018	Calificación Septiembre 2019	Incremento (decremento) de niveles
Largo plazo	HR A +	HR AAA	2 niveles
Corto plazo	HR 1	HR + 1	1 nivel

En septiembre 2019 se incrementó la calificación con perspectiva estable de HR A+ a AAA y de HR 1 a HR+1.

26. Administración integral de riesgos

Entre otros, se determinan los siguientes riesgos:

Riesgo de Crédito:

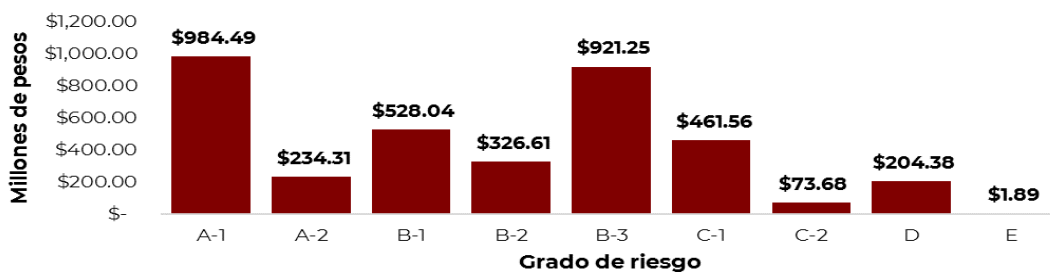
El saldo de cartera de crédito al cierre de junio de 2020 fue de \$3,736,183 y las reservas constituidas fueron de \$185,020 (lo cual representa el 5.0% del saldo de la cartera), cabe aclarar que este monto debe decrementarse en \$24,275, correspondientes a los programas de garantías.

La exposición al incumplimiento y las reservas por grado de riesgo son las siguientes

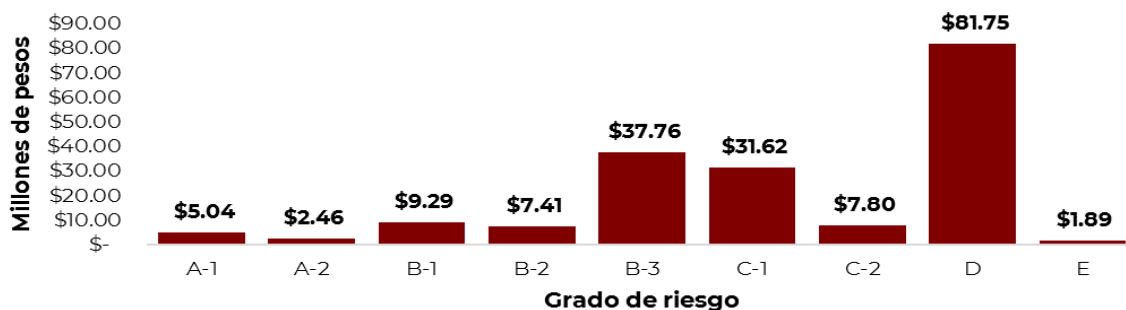
<u>Grado de riesgo</u>	<u>Exposición al incumplimiento</u>	<u>Probabilidad de incumplimiento ponderada</u>	<u>Severidad de la pérdida ponderada</u>
A-1	\$ 984,487	1.31%	37.83%
A-2	234,308	2.33%	45.00%
B-1	528,040	4.60%	41.44%
B-2	326,607	5.05%	44.96%
B-3	921,246	9.25%	44.34%
C-1	461,556	15.83%	44.04%
C-2	73,677	23.53%	45.00%
D	204,376	100.00%	40.00%
E	1,886	100.00%	100.00%
Total	\$ 3,736,183	11.81%	42.08%

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso c) de la CUOEF, se muestra la estadística descriptiva del riesgo de crédito.

**Exposición por grado de riesgo (MDP)
(junio de 2020)**



**Reservas por grado de riesgo (MDP)
(junio de 2018)**



La medición del Riesgo de Crédito, que se estima mediante el modelo de VaR de crédito con Simulación Montecarlo y un nivel de confianza del 95%, fue de \$366,482, lo que representa 9.8% del saldo de la cartera.

Al cierre de junio, el fideicomiso no cuenta con ningún crédito que rebase el diez por ciento del patrimonio; por otro lado, hay dos créditos que rebasa los treinta millones de UDI (equivalentes a \$ 193,314), con un plazo mayor a un año, y cuyos montos son de \$196,257 y \$194,265.

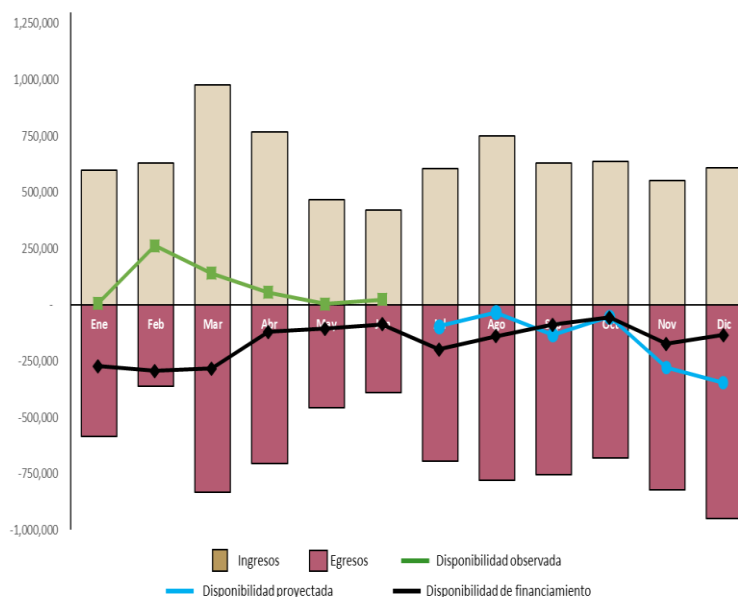
El monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores es de \$ 1,110,236.

Riesgo de Liquidez

La herramienta utilizada para medir el riesgo de liquidez es el modelo de brechas (GAP). Al cierre de junio de 2020, FIFOMI contaba con una línea de fondeo con NAFIN distribuida de la siguiente forma: para operar en Cadenas Productivas con saldo de \$507,626 y para operar con Intermediarios Financieros con saldo de \$125,930.

Al cierre de junio de 2020, la tesorería de FIFOMI tenía una disponibilidad de recursos por \$30,456, sin intereses.

Brechas de liquidez junio 2020
(Miles de pesos)



Riesgo de Mercado

La estimación del riesgo en el portafolio de inversión, calculada mediante el modelo de Valor en Riesgo (VaR) al cierre de junio de 2020, fue de \$0.17, lo que es equivalente al 0.00055% de la posición de \$30,455, y que es menor al límite aprobado por el comité de riesgos (0.06%).

Riesgo Tecnológico

Al cierre de junio de 2020, la Gerencia de informática reporta los nueve indicadores de riesgo tecnológico a los que se ha dado seguimiento en los trimestres anteriores:

No.	Indicador	Fórmula del Indicador	Actual	Meta		
			1/2020	2/2020	3/2020	4/2020
1	Software de administración de End Points.	(Equipos con software actualizado / Equipos totales) x 100	54.60%	81.31%	90.00%	100.00%
2	Agente para filtrado de URL Forcepoint Cloud	(Equipos con software actualizado / Equipos totales) x 100	69.10%	85.98%	90.00%	100.00%
3	DPL Software para prevención de fuga de datos	(Mensajes indebidos no bloqueados / Total de mensajes bloqueados) x 100	0.20%	0.17%	0.10%	0.05%
4	DIRF Disponibilidad de la Infraestructura de Red FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
5	DPI Disponibilidad del enlace de Internet en el trimestre	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
6	MS Mesa de Servicio (Ticket's)	(Requerimientos entregados / Requerimientos solicitados) x 100	93.88%	94.74%	96.00%	98.00%
7	WEB Disponibilidad del Sitio FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
8	Tiempo de respuesta en mesa de Servicio	Tiempo de respuesta en tickets atendidos durante el trimestre <=1 semana	TOT 76.20% SAP 70.80%	73.00% 63.00%	80.00% 73.00%	85.00% 75.00%
9	Encuesta de la Mesa de Soporte	Satisfacción del usuario. Calificación promedio de 46 Encuestas recibidas.	92.68%	96.00%	95.00%	98.00%

Riesgos Legal

Ver Nota 27 -Contingencias.

Riesgos Operacionales

Se da seguimiento trimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el cual se identifican los riesgos y sus factores -que, de materializarse, comprometerían los objetivos institucionales- incluyendo el riesgo de corrupción, y se definen acciones para acotar, disminuir o transferir esos factores.

El programa anual es analizado y sometido a la consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El requerimiento promedio de pérdidas inesperadas por riesgo operacional durante el periodo fue de \$116,951; la institución puede hacer frente al compromiso en caso de que se llegase a materializar este riesgo.

Variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

En atención a lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso b) de las Disposiciones se menciona que el ingreso financiero de la entidad proveniente de "intereses de Cartera vigente" registró al cierre del segundo trimestre 2020 un decremento de \$15,141 equivalente al 9% que corresponde a la parte sustantiva de la actividad del Fideicomiso".

Por su parte los ingresos correspondientes al "resultado cambiario" deben compararse de manera conjunta considerando tanto la utilidad en cambios (Nota 19.1) como la pérdida en cambios (Nota 19.2), precisando que, al 30 de junio de 2020, no se realizaron operaciones de crédito denominadas en dólares.

En cuanto al valor económico, éste se proyecta favorablemente a partir de las estrategias en la calidad y diversificación de la cartera crediticia.

Valores Promedio

Los valores promedio de la exposición por tipo de riesgo se enlistan a continuación:

	<u>Valores promedio de 2020</u>
Capital invertido por operación en reporte	\$ 57,380
Exposición al Incumplimiento	3,546,319
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito	2,249,721
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado	71,717
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de operacional	\$ 116,072

Estructura de los requerimientos por pérdidas inesperadas

Sólo se enlistan los grupos cuyos activos ponderados por riesgo o requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito son mayores que cero.

	<u>Activos ponderados por riesgo</u>	<u>Requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito</u>
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ 2,388	\$ -
Grupo III (ponderados al 20%)	396,831	6,349
Grupo VII (ponderados al 100%)	2,856,429	228,514
Grupo IX (ponderados al 125%)	122,625	12,263
Grupo X (ponderados al 100%)	228,257	18,261
Grupo XI (ponderados al 1250%)	<u>2,157,475</u>	<u>2,157,475</u>
Total	<u>\$ 5,764,005</u>	<u>\$ 2,422,862</u>

Sólo se enlistan los conceptos cuyos importes de posiciones equivalentes o requerimiento por pérdidas inesperadas de mercado son mayores que cero.

	<u>Importe de posiciones equivalentes</u>	<u>Requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito</u>
Pérdidas Inesperadas de mercado		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 5,291,195	\$ 79,040
Total	<u>\$ 5,291,195</u>	<u>\$ 79,040</u>

27. Contingencias y compromisos

Al cierre de junio de 2020, FIFOMI, en calidad de actora, tiene 2 demandas registradas en cuentas de balance; de las cuales una encuentra en estatus de ejecución de sentencia y una en estatus de No Aplica que hacen un capital adeudado de \$198,144.

Asimismo, se tienen seis contingencias laborales por \$26,698 por concepto de demandas realizadas por extrabajadores de FIFOMI, de los cuales \$3,620 tienen 60% de expectativa de resolución a favor de FIFOMI, en tanto que en el resto es de 80%.

Exportadora de Sal

Los estados financieros dictaminados de diciembre 2019 por el auditor externo, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", menciona que ESSA mantenía registrados en cuentas de orden, pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2018 por un importe de \$12,838,338. ESSA registra pasivos contingentes cuando es probable que un pasivo ocurra y su importe puede ser razonablemente medido. Al cierre del ejercicio 2019 el saldo registrado en el dictamen es por un importe de \$1,099,080, la disminución obedece básicamente a que el juicio No. CASO BC594972 (Packsys) por un importe de \$11,700,420 presenta un estado procesal concluido a favor de ESSA, entre otros juicios que fueron concluidos.

28. Cuentas de orden

El FIFOMI registra en cuentas de orden: colaterales recibidos (garantías recibidas), compromisos crediticios, intereses devengados no cobrados de cartera vencida, cuentas presupuestales, inversiones en empresas y otras cuentas de registro.

Al cierre del segundo trimestre 2020 y 2019, el monto de cuentas de orden asciende a \$ 36,569,754 y \$ 33,745,571, respectivamente.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

José Alfredo Tijerina Guajardo
Director General

Silverio Gerardo Tovar Larrea
Director de Crédito, Finanzas y Administración

Martha Graciela Camargo Nava
Subdirectora de Finanzas y
Administración

Lucio Martínez Arellano
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Francisco Javier Castellanos Arredondo
Auditor Interno